



Libro de Actas
Junta Directiva

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA PRESIDENTA EJECUTIVA</p> <p>VICEPRESIDENTE SR. WILLY CHAVES CORTÉS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>SECRETARIA SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SR. JUAN GERARDO ALFARO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SRA. CAROLINA GALLO CHAVES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>SRA. YORLENI LEÓN MARCHENA REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO DIECISÉIS-DOS MIL VEINTIDÓS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA, QUIEN PRESIDE; EL VICEPRESIDENTE WILLY CHAVES CORTÉS, LAS DIRECTORAS YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO, BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA Y CAROLINA GALLO CHAVES.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LA DIRECTORA YORLENI LEÓN MARCHENA Y EL DIRECTOR JUAN ALFARO LÓPEZ.</p>
--	---

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No. 13-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de julio del 2022 en modalidad bimodal.
2. Aprobación del Acta No. 14-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 15-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 04-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de julio del 2022 en modalidad virtual.
5. Aprobación del Acta N° 05-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de agosto del 2022 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento del oficio **INAMU-PE-DAF-490-2022** suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. donde remite **Informe de Ejecución Presupuestaria 2018-2022** a solicitud de las personas miembros de Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 14-2022 del 13 de julio del 2022.
2. Conocimiento del oficio **INAMU-PE-DAF-0520-2022** suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera el cual responde al **Acuerdo N°6 del Acta N° 15-2022 celebrada el 27 de julio del 2022**.
3. Análisis del **servicio preventivo de advertencia** relacionada con el posible incumplimiento a las disposiciones contenidas en el informe N° **DFOE-BIS-IF-00014-2021** emitido por la Contraloría General de la República y denominado "Auditoría de carácter especial sobre la gestión



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 16 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
24 DE AGOSTO DEL 2022



institucional con enfoque hacia resultados desarrollada por el Instituto Nacional de las Mujeres"; remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-0105-2022, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

4. Análisis y aprobación de la apertura del proceso de licitación pública por demanda de la contratación de servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geocalizadores GPS, como parte del kit de emergencia para mujeres; recibido mediante oficio INAMU-DE-DVIOG-240-2022, suscrito por la señora Adina Castro García, Coordinadora a.i. Departamento de Violencia de Género.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de la propuesta de nueva representante del INA ante la Junta Directiva del INAMU ante la salida de la señora Ivannia Chavarría Solís; remitido mediante oficio PE-1229-2022 suscrito por el señor Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo, INA.
2. Conocimiento del oficio INAMU-JD-AI-0103-2022, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor Interno en el cual se da seguimiento a la solicitud de la Contraloría General de la República sobre la solicitud para completar el instrumento denominado: "Aplicación de prácticas de seguridad de la información en las instituciones públicas".

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No.13-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de julio del 2022 en modalidad bimodal.
2. Aprobación del Acta No. 14-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 15-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 04-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de julio del 2022 en modalidad virtual.
5. Aprobación del Acta N° 05-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de agosto del 2022 en modalidad virtual.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a aprobación las Actas supracitadas lo cual genera el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDA EL ACTA N°13-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE JULIO DEL 2022 DEBIDO A LA FALTA DE QUORUM REQUERIDO PARA LA APROBACIÓN RESPECTIVA.
2. DAR POR CONOCIDA EL ACTA N°14-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL 2022 DEBIDO A LA FALTA DE QUORUM REQUERIDO PARA LA APROBACIÓN RESPECTIVA.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°15-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°04-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
5. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°05-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta sesión no se presentó ningún tema en este Capítulo.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-490-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera donde remite Informe de Ejecución Presupuestaria 2018-2022 a solicitud de las personas miembros de Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 14-2022 del 13 de julio del 2022.

Este oficio es para conocimiento de la Junta Directiva en atención a la solicitud planteada en la Sesión Ordinaria N° 14-2022. No requiere ningún acuerdo.

2. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-0520-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera el cual responde al Acuerdo N°6 del Acta N° 15-2022 celebrada el 27 de julio del 2022.

Este oficio es para conocimiento de la Junta Directiva.

3. Análisis del servicio preventivo de advertencia relacionada con el posible incumplimiento a las disposiciones contenidas en el informe N° DFOE-BIS-IF-00014-2021 emitido por la Contraloría General de la República y denominado "Auditoría de carácter especial sobre la gestión institucional con enfoque hacia resultados desarrollada por el Instituto Nacional de las Mujeres"; remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-0105-2022, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

La Presidenta Adilia Caravaca señala que el Informe elaborado por el Auditor Interno es bastante amplio y está vinculado con el informe emitido por la Contraloría General de la República, el cual señala varias debilidades de la institución en relación con una serie de sistemas relacionados con la gestión del Departamento de Recursos Humanos, Financiero Contable, etc., los cuales -en algunos casos- se encuentran obsoletos y no están integrados, lo que imposibilita que los distintos procesos del INAMU puedan trabajar de forma conjunta y automatizada. Debido a eso, la Junta Directiva del INAMU del año 2019 tomó un acuerdo pidiendo a la institución que corrigiera dichos requerimientos, ya sea programando un sistema o comprar licencias para adquirir los sistemas. Es por esto que la Auditoría Interna hace una serie de advertencias para que se lleve a cabo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Informe de la Contraloría General de la República.

Internamente hubo una reunión de las partes involucradas donde se determinó técnicamente lo que se debía hacer, así como los términos de referencia y subirlo a la plataforma de SICOP. El Departamento de Proveeduría hizo la advertencia que se debe presentar la información con un acuerdo reciente de Junta Directiva y es por eso que en la Sesión Extraordinaria N°05-2022, la señora Ingrid Trejos presenta la solicitud de aprobación del proceso de contratación del SIPGAF.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo expuesto en el oficio INAMU-JD-AI-105-2022 SERVICIO PREVENTIVO DE AVERTENCIA RELACIONADO CON EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° DFOE-BIS-IF-00014-2021 EMITIDO EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE 2021 POR LA CGR Y DENOMINADO "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE HACIA RESULTADOS DESARROLLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", recibido el 11 de agosto del 2022, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos Auditor Interno del INAMU, la Junta Directiva ha procedido a la dar

**Libro de Actas
Junta Directiva**

lectura a dicho servicio preventivo, determinando que el mismo debe ser valorado y analizado en detalle por parte de la Junta Directiva.

2. Que, tomando en consideración lo expuesto en el oficio INAMU-JD-AI-105-2022 página No.26 párrafo No.3, primera línea, la cual hace referencia al NO cumplimiento del Acuerdo de Junta Directiva del INAMU No.02 tomado en la Sesión Ordinaria 30-2019 de fecha 14 de noviembre del 2019, el cual cita:

"(...) APROBAR LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU -SIPGAF-, A REALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS SICOP DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTADOS EN EL OFICIO INAMU-PE-UIN-0130-11-2019, FECHADO 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA INGRID TREJOS, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA."

3. Que, en referencia al hecho de que el lunes 22 de agosto del 2022, en la Sesión Extraordinaria N° 05-2022, la Junta Directiva del INAMU tomo el acuerdo No.2, el cual cita:

"(...) AUTORIZAR LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU -SIPGAF-, A REALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS SICOP, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PRESENTADOS EN OFICIO INAMU-PE-UIN-0104-2022 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2022, SUSCRITO POR LA SEÑORA INGRID TREJOS MARÍN, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INAMU, CON EL VISTO BUENO DE LAS SEÑORAS ZAIDA BARBOZA HERNÁNDEZ, DIRECTORA A.I. ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y ANA VICTORIA NARANJO PORRAS, JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN."

SE ACUERDA

1. QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU, REALIZARÁ UNA REVISIÓN DETALLADA DEL OFICIO INAMU-JD-AI-105-2022 SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA RELACIONADO CON EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL INFORME N° DFOE-BIS-IF-00014-2021 EMITIDO EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE 2021 POR LA CGR Y DENOMINADO "AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE HACIA RESULTADOS DESARROLLADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES", EN PROCURA DE ANALIZAR LOS ANTECEDENTES, LA NORMATIVA VINCULANTE Y CONCLUSIONES EXPUESTAS EN DICHO SERVICIO PREVENTIVO, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA DEBE SEGUIR A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTORNO A LA ADVERTENCIA RECIBIDA.
2. QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU, TRAS ANALIZAR EL OFICIO INAMU-JD-AI-105-2022 SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA, JUNTO CON LOS ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA N° 02 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 30- 2019 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2019 Y EL N° 02 TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2022 DE FECHA 22 DE AGOSTO 2022, DETERMINARÁ Y CONSTATARÁ QUE LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA ESTÁN SIENDO EJECUTADAS.
3. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS RECOMENDACIONES E INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SEA REQUERIDA AL RESPECTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

4. Análisis y aprobación de la apertura del proceso de licitación pública por demanda de la contratación de servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS, como parte del kit de emergencia para mujeres; recibido mediante oficio INAMU-DE-DVIOG-240-2022, suscrito por la señora Adina Castro García, Coordinadora a.i. Departamento de Violencia de Género.

Al ser las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos ingresan las señoras Adina Castro García, Coordinadora a.i. y Rosey López Monge, Profesional Especialista; ambas pertenecientes al Departamento de Violencia de Género.



Contratación de servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad Geolocalizadores GPS como parte del kit de emergencia para mujeres-

Modalidad entrega según demanda.



La señora Rosey López expresa que la presentación a continuación es sobre la contratación de servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS como parte de un kit de emergencia para mujeres en riesgo alto de muerte en una modalidad de entrega según demanda.



DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO A CONTRATAR:

*Se requiere contratar bajo la modalidad entrega según demanda el alquiler de equipos de geolocalización a través de un dispositivo portátil de seguridad que utilice información de los satélites GPS para determinar la ubicación de cada unidad, por un período de 1 año, prorrogable por tres periodos similares. Este sistema de seguridad se distribuirá a las mujeres en situaciones de riesgo severo de muerte que se atiendan a través de los servicios especializados de violencia contra las mujeres del INAMU y de instancias judiciales competentes, que forman parte de la estrategia de prevención del femicidio de la política PLANOVI.



Características:

- b.1. Botón de pánico que se pueda programar para realizar una llamada telefónica.
- b.2. Que envíe mensajes de correo electrónico a diferentes cuentas de correo.
- b.3. Con registro de sonido de manera que se escuche lo que está sucediendo en el momento del evento o incidente, sin que la usuaria requiera activar ningún procedimiento. b.4. Incluir tarjeta de teléfono del ICE, lo que garantizara cobertura a nivel Nacional
- b.5. Tamaño de fácil manejo y pequeño, de manera que se pueda ocultar en una prenda de vestir de uso cotidiano.

El botón de pánico envía mensajes de correo a las diferentes cuentas para alertar: 911, Fuerza Pública y a las funcionarias que le dan seguimiento a las usuarias que están en riesgo de muerte.



ANTECEDENTES

- INAMU tiene a su cargo la rectoría en el trabajo de prevención, promoción y atención de la violencia en contra de las mujeres.
- Surge necesidad de aumentar las capacidades de las instituciones que permitan prevenir las muertes de las mujeres en el contexto de la violencia intrafamiliar
- Se requiere establecer estrategia específica de protección a aquellas mujeres que se encuentran en condición de riesgo inminente de muerte, a través de servicios especializados (INAMU y otros)
- Inicia en el 2015 con primeras pruebas piloto
- Política Nacional de Prevención y Atención de la violencia: Eje 6 Prevención de femicidio

Este servicio inició desde el 2015 como un plan piloto el cual no tuvo mucho impacto porque evidentemente iniciaron con pocas unidades y para probar todo el sistema de coordinación.



¿EN QUÉ CONSISTE?

- Estrategia operativa de protección para mujeres en condiciones de riesgo severo de muerte, cuyo componente principal lo constituye la distribución y uso de un Kit de Emergencia con un dispositivo geolocalizador y botón de pánico. Esta iniciativa, forma parte de una estrategia integral para la prevención de femicidios desarrollada por el INAMU.
- Permitir a las mujeres, no solo continuar con sus actividades cotidianas en un marco de mayor seguridad para su integridad física, sino también, en circunstancias de peligro, lograr un acceso más inmediato a los servicios de protección requeridos.

Esta iniciativa lo que permite es que principalmente aquellas mujeres en las que se ha identificado un riesgo alto de muerte y por las razones que ellas consideren o las condiciones de su familia o de su contexto, definitivamente deciden no ingresar a un albergue, que tengan una alternativa para eventualmente solicitar recursos de manera inmediata y que además esto les permite también seguir con su vida cotidiana.



¿CUAL ES LA RUTA?



En un primer momento, cuando la usuaria llega a cualquier servicio de atención especializada en violencia se hace una valoración de riesgo, el cual es el primer paso porque el principal elemento que debe tener la situación de violencia de estas mujeres es que sea de riesgo severo de muerte. Hasta el momento se ha coordinado con Poder Judicial dado que es una ventana de oportunidad para las mujeres cuando van a solicitar medidas de protección o están en procesos penales, la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, algunas Ofim y algunos servicios de la CCSS porque a través de las redes de violencia las instituciones conocen el servicio.

Una vez que esta persona en el servicio de atención identifica un riesgo alto hace una solicitud al INAMU para que programen un GPS, el cual viene asociado a un formulario, donde viene la información básica de la usuaria y eso se asocia a un número de teléfono que registra el sistema 911. El 911 es un aliado estratégico porque son quienes identifican los números de teléfono asociados a los nombres de las usuarias en riesgo.

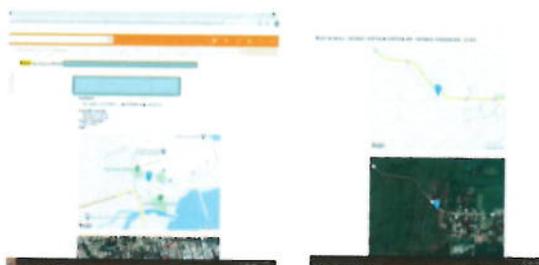
Cuando el operador del sistema reconoce que hay un número de teléfono asociado a un GPS y clasifica el incidente de emergencia como botón de pánico, se envía el aviso a Fuerza Pública y, con esta plataforma de geolocalización trasladan el recurso policial donde se presenta el evento en tiempo real.



En esta imagen se visualiza el dispositivo que actualmente está en uso, el botón azul es el que la mujer en riesgo debe mantener presionado para que se activen dos alertas: la llamada telefónica al 911 y el correo electrónico que le va a llegar a los compañeros de emergencias, a la Fuerza Pública, a las personas del Departamento de Violencia involucradas en estos procesos y a la persona funcionaria que le da seguimiento; inmediatamente quienes movilizan el recurso es la Fuerza Pública y las compañeras de Violencia, a través de su despacho especializado de COAVIF y una vez que la policía hace la intervención, proceden a llamar a la usuaria para verificar si efectivamente fue atendida por la policía, si requiere otro tipo de servicio, si es necesario hacer un traslado a un albergue por el evento violento que acaba de ocurrir o eventualmente darle instrucciones a la usuaria de qué otras alternativas tiene, en caso de ser necesario.



¿CÓMO SE VISUALIZA GPS?



Esta imagen proyecta un pantallazo de lo que ocurre cuando un GPS se activa, todos los involucrados pueden ver en Google Maps dónde se ubica la usuaria.



ESTIMACIÓN DEL COSTO DEL OBJETO:

•El costo anual de la contratación considerando el histórico institucional y presupuesto asignado rondaría los ciento cincuenta millones de colones (¢150.000.000,00), excepto el primer año que sería alrededor de ¢138.000.000; con las prórrogas por tres periodos más, el costo total de la contratación rondaría los quinientos ochenta y ocho millones de colones (¢588.000.000,00). Esto puede variar principalmente por los siguientes factores: 1- actualmente se paga el servicio en dólares y el cambio de moneda afecta el monto final. 2- Igualmente las decisiones con respecto al POI institucional y las decisiones de financiamiento con respecto a este servicio.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos se retiran las señoras Adina Castro García y Rosey López Monge.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que fue analizado el oficio INAMU-DE-DVIOG-240-2022 de fecha 19 de agosto del 2022, suscrito por Adina Castro García, Coordinadora del Departamento de Violencia de Género, en el que solicita autorización para la apertura del proceso de Licitación Pública por Demanda a través de la plataforma institucional de compras SICOP, con la finalidad de dar inicio a la "Contratación de servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad geolocalizadores GPS, como parte del kit de emergencia para mujeres modalidad entrega según demanda", estimada en un monto anual de ¢150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de colones exactos), excepto el primer año que sería de ¢138,000,000.00.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 16 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
24 DE AGOSTO DEL 2022



SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE OFICIO INAMU-DE-DVIOG-240-2022, LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR DEMANDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS SICOP, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE MONITOREO Y SEGURIDAD GEOLOCALIZADORES GPS, COMO PARTE DEL KIT DE EMERGENCIA PARA MUJERES, MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA" ESTIMADA EN UN MONTO ANUAL DE ₡150,000,000.00 (CIENTO CIENCUENTA MILLONES DE COLONES EXACTOS).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento de la propuesta de nueva representante del INA ante la Junta Directiva del INAMU debido a la salida de la señora Ivannia Chavarría Solís; remitido mediante oficio PE-1229-2022 suscrito por el señor Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo, INA.

Esta información es para conocimiento y no genera acuerdo alguno. La presidenta Adilia Caravaca explica que le corresponde a Consejo de Gobierno conocer la propuesta de la nueva representante, proceder con la entrevista y se comunicará oportunamente al INAMU la decisión tomada; mientras tanto, el señor Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo del INA es la persona titular.

2. Conocimiento del oficio INAMU-JD-AI-0103-2022, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno en el cual se da seguimiento a la solicitud de la Contraloría General de la República sobre la solicitud para completar el instrumento denominado: "Aplicación de prácticas de seguridad de la información en las instituciones públicas".

La presidenta Adilia Caravaca manifiesta que el auditor, cumpliendo con su función, está dando seguimiento a todas las recomendaciones de la Contraloría General de la República, puntualmente referido a la seguridad de la información en la institucionalidad.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo expuesto en el oficio INAMU-JD-AI-103-2022 SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS DFOE-CAP-2230 (OFICIO 12584) DEL 29 DE JULIO, 2022 Y DFOE-CAP-2262 (OFICIO 12680) DEL 01 DE AGOSTO 2022, AMBOS EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA: "APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN ESTE CASO EN EL INAMU, recibido el 3 de agosto del 2022, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos Auditor Interno del INAMU.
2. Que, tomando en consideración que la Presidencia Ejecutiva del INAMU emitió el oficio INAMU-PE-0746-2022 Asunto: Aplicación de prácticas de seguridad de la información en las Instituciones Públicas, emitido en fecha 4 de agosto del 2022 dirigido a la Sra. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de la División de fiscalización Operativa y Evaluativa, perteneciente al Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Capacidades de la Contraloría General de la República y copia de este al Sr. Randall Umaña Villalobos,



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 16 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
24 DE AGOSTO DEL 2022



Auditor Interno del INAMU, siendo que en dicho documento fue designada como enlace institucional, la señora Ingrid Trejos Marín Jefa de la Unidad de Informática, para lo cual se suministran los medios de comunicación que pueden ser empleados para localizar a la Sra. Trejos Marín, correo electrónico institucional: itrejos@inamu.go.cr, y teléfono directo: 2527-8494.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO, ANALIZADO Y ATENDIDO LO EXPUESTO EN EL OFICIO INAMU-JD-AI-103-2022 SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS DFOE-CAP-2230 (OFICIO 12584) DEL 29 DE JULIO 2022 Y DFOE-CAP-2262 (OFICIO 12680) DEL 01 DE AGOSTO 2022; AMBOS EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA: "APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, EN ESTE CASO EN EL INAMU, SIENDO QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU ATENDIÓ EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. El director Willy Chaves hace uso de la palabra y expone que, como comunicador político y sobre todo como activista en Derechos Humanos le ha preocupado muchísimo la violencia que se está ejerciendo desde la prensa, desde los comunicadores y formadores de opinión sobre el liderazgo de las mujeres que ejercen funciones políticas. Hace énfasis en que no es lo mismo ejercer un cargo público, notorio desde la masculinidad que desde la posición de una mujer por lo que propone que el INAMU propicie un conversatorio donde se inviten a los mejores exponentes que tiene el país sobre la formación de opinión política para hablar sobre este tema. Considera que es un tema que debe abordarse desde la institucionalidad del INAMU con la mayor urgencia y relevancia, por tal razón se ofrece para colaborar en coadyuvar a la presidenta Adilia Caravaca a organizar este foro de conversación, de formación y de educación para contextualizar cuál es el rol de la mujer en el ámbito de lo político.

La Presidenta Adilia Caravaca apoya la propuesta del director Willy Chaves; expresa que en este momento a nivel de ministras, vice alcaldesas, personas que están en direcciones en las organizaciones comunales cuando se dan las discusiones es impresionante el tipo de ataques personales que enfrentan las mujeres que están en la política; comenta que en parte esto se está abordando desde la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política pero más allá de la ley es todo un tema de cultura.

El director Willy Chaves añade que estos son los posicionamientos que requieren de la articulación de la Junta Directiva como órgano colegiado para la toma de decisiones y organizar una actividad que sea formativa, educativa e instructiva y que ojalá que a esta actividad puedan asistir representantes de los medios de comunicación y que vean que el INAMU esta actuante y no espectador de esta penosa realidad.

La directora Yamileth Jiménez señala que recientemente se aprobó la ley de violencia política contra las mujeres y es importante conocer las acciones que desde el INAMU se están coordinando para promover la aplicación de esta ley tanto del Departamento de Violencia de Género como del Departamento de Condición Jurídica.

La presidenta Adilia Caravaca comenta que hay un equipo de compañeras en el INAMU que han estado trabajando (Departamento de Ciudadanía Activa, Condición Jurídica, etc.) con RECOMM y otras organizaciones para elaborar el reglamento de la ley y difundirla. Actualmente el INAMU está organizando el I Encuentro Nacional de Ofims de

alcaldesas y vicealcaldesas que se llevará a cabo en octubre del año en curso con el concurso del PNUD, Naciones Unidas y el IFAM y uno de los objetivos es difundir esta herramienta.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO SEIS
CONSIDERANDO**

1. Que se percibe un alto grado de violencia mediática ejercida, muchas veces, por formadores de opinión, medios de comunicación y otros, hacia las mujeres que ejercen cargos públicos con alta responsabilidad política en los diferentes poderes del Estado.
2. Que esto requiere que esta institución rectora de las políticas públicas de la mujer se posicione de manera actuante en la formación, capacitación y fortalecimiento de los liderazgos que ejercen las mujeres en sus diferentes ocupaciones políticas y públicas.
3. Que el taller de capacitación en comunicación política estará enfocado en capacitar a las mujeres que actúan en la política y ejercen cargos públicos.
4. Que la fecha propuesta para que dicho taller se lleve a cabo sea el 20 de octubre de los corrientes donde mujeres profesionales en comunicación serán las personas encargadas de capacitar y facilitar el taller que, únicamente busca el fortalecimiento y posicionamiento de la mujer en los diferentes poderes del Estado.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA REALIZACIÓN DEL TALLER DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN POLÍTICA EN CONJUNTO CON LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, LA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, EL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN DEL INAMU Y EL DIRECTOR WILLY CHAVES CORTÉS, REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA CONSTRUIR LA AGENDA Y LOS DETALLES METODOLÓGICOS DE LA ACTIVIDAD.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**
2. La directora Beatriz Castro Zúñiga comenta que desde el Foro de Mujeres tienen la inquietud de crear o facilitar una mesa de diálogo entre mujeres porque se ha determinado que hay diferentes presiones de movimientos de mujeres con la creación de agendas donde prácticamente hay coincidencias de demandas. Expresa que desde el Foro se elaboró una agenda con 9 puntos de los cuales se ha estado discutiendo entre las organizaciones integrantes del Foro de las Mujeres pero desean discutirlos con el resto de las organizaciones de mujeres y para ello pretenden realizar varios encuentros regionales y uno nacional. Se aspira generar una mesa de diálogo con jerarcas de instituciones, personeros de la Asamblea Legislativa y personas de la sociedad civil con el fin de posicionar puntos estratégicos. Debido a esto, en los próximos días presentarán una propuesta concreta.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número dieciséis guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con veinte minutos.



Adilla Caravaca Zúñiga
Presidenta



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria